



13:11hs
21 MAR 2024 Limni

RECIBIDO sin anexo
y en digital.
Secretaría General

Ciudadanas y ciudadanos integrantes del
Honorable Ayuntamiento de Guadalajara
PRESENTE

La suscrita **Regidora Sofía Berenice García Mosqueda integrante de este H. Ayuntamiento de Guadalajara**, en uso de sus facultades que le otorga el artículo 41 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 92, 94, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; presento ante este cuerpo colegiado la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN MEDIANTE EL CUAL instruye a la a la Coordinación General de Construcción de Comunidad para que, lleve a cabo actividades lúdicas en la Glorieta de la Pila Moderna, ubicada en la Colonia Moderna del Municipio de Guadalajara, mediante las cuales se incentive la convivencia de la comunidad, bajo la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1- Una de las principales responsabilidades de la administración pública municipal es el cuidado de los espacios públicos, que sean seguros y se encuentren en buenas condiciones, pues son acciones encaminadas a mejorar tanto la imagen urbana del municipio, así como brindar espacios en que los ciudadanos se sientan seguros y puedan realizar actividades recreativas.

Mantener los espacios públicos en tales condiciones no es tarea fácil, ya que nuestro municipio cuenta con un gran número de éstos, es por ello que la implementación de trabajos de infraestructura encaminadas a mejorar estos espacios y la imagen del municipio debe de planearse de la mano con estrategias que permitan su conservación, ya sea mediante un plan de mantenimiento, mejorar las condiciones de seguridad de la zona o incluyendo la participación de la



comunidad a fin de lograr que éstos espacios permanezcan en buenas condiciones

2.- Hace poco más de un año como un proyecto para mejorar la imagen de la ciudad, se realizó rehabilitación de la Glorieta de la Pila Moderna, en la Colonia Moderna.

De acuerdo a “La guía arquitectónica esencial Zona Metropolitana de Guadalajara”¹ del Gobierno del Estado de Jalisco señala que la Glorita de la Pila Moderna es un “Elemento de referencia de la colonia Moderna, una colonia que fue vanguardista para la Guadalajara de 1906, incluso para el país. Promovida por los hermanos Vizcaíno, los urbanizadores se inspiraron en la obra del ingeniero español Cerda, autor del ensanche barcelonés. En el plan original unas glorietas serían las protagonistas de la vida pública de sus habitantes, sobreviviendo la central, eje de una distribución radial, y algunas secundarias, que aún nos permiten ver a las glorietas como punto de encuentro y esparcimiento para la vida en comunidad. Con una fuente central rodeada de bancas, aun hoy sus esbeltas palmeras se yerguen delicadamente hacia el cielo como símbolo de una época donde las casas eran más bajas que los árboles”

Como se desprende de esta guía, la viabilidad para que estas glorietas y otras como la conocida Glorieta Chapalita, son espacios públicos que llega a ser de gran utilidad para promover la convivencia pala la comunidad.

De lo anterior es que propongo la presente iniciativa, con la finalidad de que se desarrollen actividades lúdicas en la Glorieta de la Pila Moderna en la que se promueva la participación de la comunidad, trayendo como consecuencia grandes beneficios no solo para las personas que acudan, sino también para la propia administración municipal, ya que por un lado estamos incentivando la convivencia social desarrollando actividades recreativas que beneficien la salud física así como la salud mental; además al realizar este tipo de actividades en los espacios

¹ https://sc.jalisco.gob.mx/sites/sc.jalisco.gob.mx/files/guia_arquitectonica1.pdf



públicos estamos propiciando que no queden en el abandono y lleguen convertirse en puntos inseguros.

3.- Es importante señalar que la presente iniciativa se encuentra alineada al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Guadalajara 2021-2024. Visión 2042, ya que de este se desprende como estrategias Impulsar la apropiación de los espacios públicos como entornos seguros.

Una sociedad en convivencia favorece los lazos humanos, Implementar actividades culturales, artísticas, deportivas, entre otras más propician la apropiación de los espacios públicos.

Objeto y fines perseguidos por la iniciativa

El objetivo principal de la iniciativa es la realización de actividades lúdicas en la Glorieta de la Pila Moderna que permitan la convivencia de la comunidad, evitando así que caiga en el abandono y como consecuencia se generen espacios inseguros.

Fundamentos Jurídicos de la Iniciativa

Los artículos 41 fracción II, 50 fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 90, 91, 92, 109 fracción IV y XX, 219 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Repercusiones de la iniciativa

Repercusiones Jurídicas

La iniciativa no cuenta con repercusiones jurídicas.

Repercusiones Presupuestales

La iniciativa no tiene repercusiones presupuestales, y que no se requiere de inversión alguna, pues se trata de la implementación de una estrategia que



tiene que ver con actividades que propicien la convivencia de la comunidad. Además de que dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 se cuenta con recursos para estas actividades.

Repercusiones Laborales

La iniciativa no tiene repercusiones laborales.

Repercusiones Sociales:

Como se menciona en el cuerpo de la presente iniciativa estamos incentivando la convivencia social en el que se desarrollen actividades recreativas que beneficien en la salud física, así como la salud mental; además al realizar este tipo de actividades en los espacios públicos estamos propiciando que no queden en el abandono y lleguen a convertirse en puntos inseguros.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 fracciones II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91 fracción II, y 92, 109 fracción IV y XX, 219 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, solicito sea turnada la presente iniciativa a la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana como convocante, sometiendo a su consideración la siguiente iniciativa de:

ACUERDO

QUE INSTRUYE A LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD PARA QUE, LLEVE A CABO ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA GLORIETA DE LA PILA MODERNA, UBICADA EN LA COLONIA MODERNA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, MEDIANTE LAS CUALES SE INCENTIVE LA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD



Único. - Se aprueba instruir a la Coordinación General de Construcción de Comunidad para que, lleve a cabo actividades lúdicas en la Glorieta de la Pila Moderna, ubicada en la Colonia Moderna del Municipio de Guadalajara, mediante las cuales se incentive la convivencia de la comunidad.

ATENTAMENTE

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco; 21 de marzo de 2024**


REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA MOSQUEDA